

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 246**

## LEGISLADORES

Nº 359

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 488/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

---

D

As 359

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 488/13, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.





*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*Republica Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
12 SEP 2013
Nº 359 Hs. 11:20 FIRMA

USHUAIA, 10 SEP 2013

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 11/09/13 regreso 14/09/13) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 11/09/13 regreso 14/09/13) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 488 / 13**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Ushuaia, 10 de Septiembre de 2013.  
NOTA NRO: 55/13

**LETRA L.A.M.**  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

REGISTRO	10 SEP 2013	HORA
1708		09:47

*[Handwritten signature]*

Señor Presidente  
Del Poder Legislativo  
Don Roberto CROCIANELLI  
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad de Córdoba, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondiente a 2 (dos) días y la orden de pasajes aéreos para los tramos Ushuaia/Buenos Aires /Córdoba y Córdoba/Buenos Aires/Ushuaia.

Detalle de la reserva en Aerolíneas Argentinas:

- Ida: Miércoles 11 de Septiembre de 2013  
Ushuaia-Buenos Aires. 9:50hs-Vuelo N° 1879.  
Buenos Aires-Córdoba. 15:15hs-Vuelo N° 1528
- Regreso: Sábado 14 de Septiembre de 2013  
Córdoba-Buenos Aires. 6:15hs-Vuelo N° 2507.  
Buenos Aires-Ushuaia. 9:30hs-Vuelo N° 2822

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

*[Handwritten signature]*

Diego Septiembre

**Marcio Adrián LIENDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*